



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Comité Estatal de Desarrollo Rural (CODER), con fundamento en los Lineamientos del Programa Desarrollo Rural 2019 en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural,

CONVOCAN

A técnicos especialistas a participar en la prestación de los dos siguientes servicios:

1. Desarrollo de capacidades en **Planeación Estratégica y Asociatividad** para la definición de Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter); y
2. Desarrollo de capacidades para la **Formulación de Proyectos de Inversión** para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera

OBJETIVO

Un Proyecto de Desarrollo Territorial es la iniciativa de un grupo de unidades de producción rural asociadas y está integrado por un conjunto de proyectos de inversión particulares destinados a mejorar la producción primaria, así como crear o consolidar un grupo de empresas que les permitan asumir funciones económicas de las cadenas productivas que consideren prioritarias.

Para lograrlo, es necesario integrar un equipo de técnicos especialistas en planeación estratégica y asociatividad y en formulación de proyectos de inversión, para brindar servicios de desarrollo de capacidades a unidades de producción familiar y formular los proyectos de inversión para formar sujetos de crédito y desarrollo en territorios rurales de las distintas cadenas que formarán parte de los Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter), que serán generados en los territorios de atención del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CONCEPTOS DE APOYO:

Conceptos de apoyo	Monto máximo
Servicios de desarrollo de capacidades en planeación estratégica y asociatividad para la definición de Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter).	\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por técnico, debiendo participar en la generación y acompañamiento de al menos 5 Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter) al año.
Servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera.	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista, debiendo formular, realizar la gestión financiera y el acompañamiento de al menos 5 proyectos de inversión al año.



Los técnicos que sean seleccionados para brindar los servicios de desarrollo de capacidades en planeación estratégica y asociatividad para la definición de Proyectos de Desarrollo Territorial, tendrán como funciones principales:

- a) Realizar talleres de planeación estratégica en los cuales los productores realizarán un análisis de su situación económica, técnico productiva, recursos naturales y su potencial productivo, tecnologías relevantes disponibles y su participación en las cadenas productivas, a fin de que consideren la alternativa de asociarse para establecer un Proyecto de Desarrollo Territorial a partir de las cadenas productivas en que participan, con un horizonte de planeación de hasta cinco años.
- b) Perfilar los proyectos particulares para la producción primaria y las empresas para las funciones económicas que consideren prioritarias y que integrarán el Proyecto de Desarrollo Territorial (Prodeter).
- c) Conducir talleres para que los productores formulen, evalúen y acuerden los proyectos de inversión incluidos en su Proyecto de Desarrollo Territorial.
- d) Acompañar todos los procesos de establecimiento de los proyectos de inversión.

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión tendrán como funciones principales:

- a) Realizar talleres de formulación de proyectos de Inversión con los productores para desarrollar las capacidades de los productores para la formulación, comprensión y apropiación cognitiva de los proyectos, en coordinación con técnicos especialistas en planeación estratégica.
- b) Formular con los productores los proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria y para crear las empresas, planificadas como parte del Proyecto de Desarrollo Territorial.
- c) Realizar talleres de validación y ajuste de los proyectos de inversión por los productores.
- d) Depurar los proyectos formulados y apoyar su socialización y apropiación por los productores.
- e) Acompañar los procesos de gestión y establecimiento de los proyectos de inversión y apoyar los ajustes subsecuentes que demande la gestión de los proyectos de inversión, vigilando su viabilidad técnica, económica, financiera y comercial.

BASES

A. Perfil requerido de los aspirantes.



El perfil de los técnicos requeridos para participar en la presente Convocatoria (ambas especialidades) exige conocimientos y experiencia en el desarrollo de las capacidades de los productores rurales en los siguientes campos:

- Planeación Estratégica en proyectos de desarrollo del sector agroalimentario.
- Asociatividad productiva para formar sujetos formales de crédito y desarrollo.
- Diseño y establecimiento de proyectos equivalentes a los Proyectos de Desarrollo Territorial especialmente en lo que respecta a la realización de procesos de integración de las cadenas productivas por productores desde la producción primaria.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión con productores, para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera, con el nivel técnico de diseño robusto para su financiamiento por instituciones de crédito.
- Crédito rural y gestión financiera, de preferencia mediante empresas de intermediación financiera.

B. Requisitos.

Los aspirantes deberán cumplir con el registro y la presentación del examen en línea en tiempo y forma el 26 y 27 de Junio de 2019. No habrá prórroga, y deberán con evidencias documentales, demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
Contar con estudios especializados acordes al perfil requerido y las funciones a desarrollar (finanzas, administración, economía, agronomía, sociología, pedagogía, desarrollo rural u otras afines), especialmente en lo referente a métodos para la formación de sujetos de crédito, así como desarrollo de capacidades de los productores para procesos de integración económica.	Comprobantes de estudios, diplomas, certificados, etc.
Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios enfocados a la formulación de proyectos de inversión con productores asociados, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Formación o capacitación de productores. • Formulación de proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera. • Gestión y acompañamiento para el establecimiento de empresas rurales de productores. 	Evidencias documentales de los proyectos y procesos realizados, publicaciones, proyectos o materiales formulados. Reportes de experiencias realizadas.

C. Registro de participantes.

Los aspirantes deberán cumplir con el registro en tiempo y forma en la página:
<https://www.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias>



El registro de participantes se abrirá el 26 de junio a las 9:00 horas del Centro y cerrará el 27 de junio de 2019 a las 18:00 hora del Centro.

D. Proceso de evaluación y selección.

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizará mediante:

1. Evaluación documental.

Enviar en formato electrónico a las siguientes direcciones de correo: drural@jal.sader.gob.mx y jose.garcia@jalisco.gob.mx la documentación que consideren procedente para demostrar que tienen el perfil requerido.

La documentación será evaluada por un grupo colegiado para considerar su suficiencia. Los que aprueben la evaluación documental serán convocados a presentarse a una entrevista. En caso contrario se les notificará la insuficiencia de la documentación.

2. Entrevista.

Los aspirantes cuyas evidencias documentales se consideren suficientes para acreditar que reúnen el perfil requerido, participarán en una entrevista cuya temática versará sobre la planeación estratégica y asociatividad y/o en el diseño y establecimiento de proyectos de inversión con productores, su capacidad y experiencia en el trabajo con productores y el método de capacitación o formación de productores.

Las entrevistas se realizarán en fechas y sitios programados que serán comunicados a los aspirantes. En la sesión de entrevista los aspirantes deberán presentar en forma física los originales con copia para cotejo de la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia.

3. Capacitación.

Los aspirantes que acrediten satisfactoriamente la entrevista serán notificados para participar en un taller de capacitación con temáticas relativas a la planeación estratégica y asociatividad y la generación de proyectos de inversión para el desarrollo territorial, con sesiones en las que participarán exclusivamente técnicos, así como sesiones en las que participarán productores rurales.

E. Contratación de los extensionistas seleccionados.

La fecha de la contratación será notificada a los candidatos seleccionados. Los técnicos contratados deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

F. Precisiones.

La presente convocatoria es de carácter estatal y aplica para los técnicos interesados en prestar los servicios señalados con anterioridad.

Serán seleccionados hasta 10 candidatos para prestar los servicios indicados (1 Extensionista en Planeación Estratégica y Asociatividad y 9 Extensionistas para la Formulación de Proyectos de



Inversión para Proyectos de Desarrollo Territorial), siempre y cuando los participantes acrediten las fases del proceso de selección descrito para la presente convocatoria.

F. Ventanillas de atención e información.

Las ventanillas de atención se encontrarán en la Representación Federal en Jalisco de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, localizada en el domicilio de Carretera a Chapala N° 655, Colonia Álamo Oriente, del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, y en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo y Costilla N° 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs.

G. Vigencia de la convocatoria:

El registro de participantes se abrirá el 26 de junio a las 9:00 horas del Centro y cerrará el 27 de junio de 2019 a las 18:00 hora del Centro.

La presente Convocatoria se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 21 de junio de 2019.

ATENTAMENTE:

**EL COMITÉ ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
DEL ESTADO DE JALISCO.**